

CHACRAS DE CORIA, 17 DE FEBRERO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°43396/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría de Vinculación** de esta Casa de Estudios, **Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO**, en la que solicita el aval de la Facultad a la **"II JORNADA DE AGUA Y RIEGO PARA LA GANADERÍA DE MENDOZA 2025"**, a realizarse en el Distrito Colonia Elena, SAN RAFAEL (Mendoza), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aval fue presentada por las Cátedras de Cátedras de Agricultura Especial y Zootecnia y Granja de esta Facultad, junto al Clúster Ganadero Bovino (Comisión de Capacitación, asistencia y transferencia y la Comisión de Desarrollo productivo) y a la EEA Rama Caída, de INTA (San Rafael).

Que se trata del segundo evento de estas características que se realizará en nuestra provincia, en el Departamento de San Rafael, incluyendo la visita a dos establecimientos agropecuarios y las disertaciones en el SUM Colonia Elena, cuyo objetivo principal será promover la producción de forraje bajo riego destinado a la provisión de alimento para el sector ganadero.

Que el crecimiento de la ganadería mendocina y el cambio de la matriz productiva son algunas de las causales del aumento de demanda de alimentos, es por ello, que es necesario acercar al productor la experiencia de actores del sector y las tecnologías disponibles para la producción de forraje de forma eficiente, haciendo un uso sustentable del agua y del suelo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el cronograma de actividades de la mencionada Jornada.

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, sugiere que se otorgue el aval institucional solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2024, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO**, a la **"II JORNADA DE AGUA Y RIEGO PARA LA GANADERÍA DE MENDOZA 2025"**, a realizarse en el Distrito Colonia Elena, SAN RAFAEL (Mendoza).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 44

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 44